TERCER CURSO

Días efectivos de clases durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre:** 15 lunes, 15 martes, 13 miércoles, 13 jueves y 13 viernes
- **Segundo semestre:** 13 lunes, 13 martes, 13 miércoles, 14 jueves y 13 viernes

Advertencias y consideraciones:

- El **primer día de clase de cada semestre habrá** un **horario especial**, de tal modo que **todas las asignaturas** tengan una hora de clase tipo 1 con el **grupo completo**, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia. Al haber solo dos asignaturas, en algún semestre de DADE se han asignado franjas de dos horas.
- Con base en lo dispuesto en el art. 7 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo, por el que se aprueba el calendario académico 2023-24, el **lunes 18 de diciembre**, que en principio estaba marcado en el calendario académico como de clase, será **lectivo sin clase**, por lo que la **docencia del semestre en el Grado en Derecho acabará el viernes 15 de diciembre**.
- Las **asignaturas de 9 créditos** tienen una planificación de **54 horas tipo 1 y 30 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 84 horas para el alumnado y 114 horas (54+[30*2]) para el profesorado. Por su parte, las **asignaturas de 6 créditos** tienen una planificación de **36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2**, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas (36+[24*2]) para el profesorado.
- Al margen de la docencia en el aula, las asignaturas tienen unas **horas tipo 6** de tutorización de prácticas y trabajos, que **los profesores se distribuyen libremente** y **NO figuran en estos horarios**.
- Por el elevado número de estudiantes, la **docencia tipo 2** de la mayoría de las asignaturas se beneficiará de un **coeficiente del 1,1**, a efectos de su **cómputo en el POD**, de tal modo que 30 horas efectivas de docencia práctica en clase computarán en la ficha como 33 horas.
- Las **asignaturas optativas de 3 créditos** tienen, con carácter general, una planificación de **18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2**, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, **se confiere autonomía a los profesores** para su distribución horaria.

- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a ello se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, **es necesario realizar diversos ajustes al horario**. A ello responden las **indicaciones que aparecen a pie de cuadrante**.

- En los cuadros de horarios, las **clases tipo 1** (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color **negro,** mientras que las **clases tipo 2** (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en **azul**.

- En algunas asignaturas se fija una franja adicional en **rojo**, prevista para **completar la docencia que corresponde,** con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización.

- Como medida de **ahorro energético**, **la docencia se ha concentrado los viernes por la tarde, de 15:15 a 19:15**. El resto de los días de la semana, se mantiene el horario habitual.

- Se ha tratado, en la medida de lo posible, que cada asignatura ocupe horas diferentes en cada grupo, siempre dentro de un mismo curso y semestre. No obstante, con la docencia tipo 2 esto no siempre puede cumplirse.

- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.

GRUPO 31

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho de la Protección Social	*Derecho Procesal I*	1- Derecho Procesal 2-Derecho Mercantil I	1- Derecho Civil 2-Derecho de la Protección Social
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	1-Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal	1-Derecho de la Protección Social 2- Derecho Civil
12:00-13:00					
13:00-14:00	*Derecho de la Protección Social*	*Derecho Civil (Familia y Sucesiones)/ Derecho Procesal I*	Derecho Mercantil I		
14:00-15:00		*Derecho Procesal I*			

La docencia tipo 1 de Derecho de la Protección Social de los lunes acaba el 9 de octubre
La docencia tipo 1 de Derecho Civil de los martes acaba el 17 de octubre
La docencia tipo 1 de Derecho Procesal de los miércoles acaba el 29 de noviembre, ya que tendría 3 horas de más.
Las prácticas tipo 2 de Derecho Civil y Protección Social pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.
A Derecho Procesal le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que puede recuperar, a partir del 31 de octubre, los martes en las dos últimas horas, así como el miércoles 13 de diciembre, una vez concluida la docencia tipo 1.
A Derecho Mercantil le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que puede recuperar los miércoles en el hueco marcado en rojo.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Administrativo (especial)	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II
10:00-11:00					
11:00-12:00	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo	Derecho Mercantil II	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Financiero y Tributario
12:00-13:00					
13:00-14:00	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil II	*Derecho Civil Aragonés*	*Derecho Administrativo (especial)*	
14:00-15:00					

Las clases tipo 1 de Derecho Civil Aragonés de los miércoles finalizan el 17 de abril

Las clases tipo 1 de Derecho Administrativo de los jueves terminan el día 18 de abril

Las clases tipo 2 de Derecho Civil y Derecho Administrativo pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les faltan una hora tipo 1 y dos horas tipo 2 con cada subgrupo, que pueden recuperar respectivamente los lunes y martes en el hueco marcado en rojo.

GRUPO 32

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1. Derecho Civil 2- Derecho Protección Social	1- Derecho Procesal I 2- Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	Derecho de la Protección Social	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)
10:00-11:00					
11:00-12:00	1- Derecho Protección Social 2- Derecho Civil	1- Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I
12:00-13:00					
13:00-14:00			*Derecho de la Protección Social*	*Derecho Civil (Familia y Sucesiones)*	
14:00-15:00					

La docencia tipo 1 de Derecho de la Protección Social de los miércoles acabará el 8 de noviembre.
La docencia tipo 1 de Derecho Civil de los jueves acabará el 9 de noviembre.
La docencia tipo 2 de Protección Social y Derecho Civil podrá empezar dos semanas más tarde o concluir dos semanas antes.
A Derecho Procesal y Derecho Mercantil les falta una hora de docencia tipo 1, que podrán recuperar respectivamente un miércoles y un jueves, en el hueco que dejan a partir del 15 de noviembre Protección Social y Derecho Civil.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	*Derecho Administrativo (especial)*	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés
10:00-11:00				*Derecho Civil Aragonés*	
11:00-12:00	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo
12:00-13:00					
13:00-14:00		Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil I	Derecho Financiero y Tributario	
14:00-15:00					

Las clases tipo 1 de los jueves de Derecho Administrativo y Derecho Civil Aragonés finalizan el 21 de marzo

Las clases tipo 2 de Derecho Administrativo y Derecho Civil Aragonés pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les faltan 6 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar respectivamente los martes y miércoles en los huecos marcados en rojo. A estas asignaturas les sobra una hora tipo 1, por lo que el último jueves de clase podrán empezar más tarde o acabar antes.

GRUPO 33

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)	Derecho de la Protección Social	*Derecho Procesal I*	1- Derecho Procesal 2-Derecho Mercantil I	1- Derecho Civil 2-Derecho de la Protección Social
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Mercantil I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I	1-Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal	1-Derecho de la Protección Social 2- Derecho Civil
18:15-19:15					
19:15-20:15	*Derecho de la Protección Social*	*Derecho Civil (Familia y Sucesiones)* *Derecho Procesal I*	Derecho Mercantil I		
20:15-21:15		*Derecho Procesal I*			

La docencia tipo 1 de Derecho de la Protección Social de los lunes acaba el 9 de octubre
La docencia tipo 1 de Derecho Civil de los martes acaba el 17 de octubre
La docencia tipo 1 de Derecho Procesal de los miércoles acaba el 29 de noviembre, *ya que tendría 3 horas de más.*
Las prácticas tipo 2 de Derecho Civil y Protección Social pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.
A Derecho Procesal le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que puede recuperar, a partir del 31 de octubre, los martes en las dos últimas horas, así como el miércoles 13 de diciembre, una vez concluida la docencia tipo 1.
A Derecho Mercantil le faltan 4 horas tipo 2 con cada subgrupo, que puede recuperar los miércoles en el hueco marcado en rojo.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Administrativo (especial)	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés	Derecho Financiero y Tributario	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II
16:15-17:15					
17:15-18:15	Derecho Civil Aragonés	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo	Derecho Mercantil II	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Financiero y Tributario
18:15-19:15					
19:15-20:15	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil II		*Derecho Administrativo (especial)*	
20:15-21:15				*Derecho Civil Aragonés*	

Las clases tipo 1 de Derecho Administrativo y Derecho Civil de los jueves terminan el día 18 de abril

Las clases tipo 2 de Derecho Civil y Derecho Administrativo pueden empezar una semana más tarde oacabar una semana antes.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les faltan una hora tipo 1 y dos horas tipo 2 con cadasubgrupo, que pueden recuperar respectivamente los lunes y martes en el hueco marcados en rojo.

GRUPO 34

PRIMER SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	1. Derecho Civil 2- Derecho Protección Social	1- Derecho Procesal I 2- Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	Derecho de la Protección Social	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)
16:15-17:15					
17:15-18:15	1- Derecho Protección Social 2- Derecho Civil	1- Derecho Mercantil I 2- Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Procesal I	Derecho Mercantil I
18:15-19:15					
19:15-20:15			*Derecho de la Protección Social*	*Derecho Civil (Familia y Sucesiones)*	
20:15-21:15					

La docencia tipo 1 de Derecho de la Protección Social de los miércoles acabará el 8 de noviembre.
La docencia tipo 1 de Derecho Civil de los jueves acabará el 9 de noviembre.
La docencia tipo 2 de Protección Social y Derecho Civil podrá empezar dos semanas más tarde o concluir dos semanas antes.
A Derecho Procesal y Derecho Mercantil les falta una hora de docencia tipo 1, que podrán recuperar respectivamente un miércoles y un jueves, en el hueco que dejan a partir del 15 de noviembre Protección Social y Derecho Civil.

SEGUNDO SEMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	1- Derecho Mercantil II 2- Derecho Financiero	Derecho Mercantil II	Derecho Civil Aragonés	*Derecho Administrativo (especial)*	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Civil Aragonés
16:15-17:15				*Derecho Civil Aragonés*	
17:15-18:15	1- Derecho Financiero 2-Derecho Mercantil II	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Administrativo (especial)	Derecho Mercantil II	1- Derecho Civil Aragonés 2- Derecho Administrativo
18:15-19:15					
19:15-20:15		Derecho Financiero y Tributario	Derecho Mercantil I	Derecho Financiero y Tributario	
20:15-21:15					

Las clases tipo 1 de los jueves de Derecho Administrativo y Derecho Civil Aragonés finalizan el 21 de marzo

Las clases tipo 2 de Derecho Administrativo y Derecho Civil Aragonés pueden empezar una semana más tarde o acabar una semana antes.

A Derecho Financiero y Derecho Mercantil les faltan 6 horas tipo 2 con cada subgrupo, que podrán recuperar respectivamente los martes y miércoles en los huecos marcado en rojo. A estas asignaturas les sobra una hora tipo 1, por lo que el último jueves de clase podrán empezar más tarde o acabar antes.